



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y ~~CRISTOBAL NICOLAS GARDEL HIDALGO.~~

27 ENE 2023

DECRETO: N°P

0390

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo 180/2022 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A. 2901/2022)
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha **22.12.2022**; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 169 del 20.01.2023, que modifica el Decereto Alcaldicio N° 026 de fecha 05.01.2023 que establece orden de subrogancias en Municipalidad a Algarrobo para el año 2023.
7. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170** de la Fecha **25/01/2023**.
8. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 24.01.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Cristóbal Nicolás Gardel Hidalgo.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 24.01.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N° , domiciliada en , representada, en su calidad de alcalde subrogante por **Cristian Ramón Celedón Salazar**, Cedula de Identidad N° , Chileno, casado, abogado, del mismo domicilio de su representada y, por otra parte parte, Cristóbal Nicolás Gardel Hidalgo, cédula de Identidad N° , Profesor de Música y Licenciado en Educación, fecha de nacimiento , con domicilio en , cuyo objeto es "**presentación musical del grupo Janela Dubwise**". El servicio consistirá en presentación musical del grupo "**Janela Dubwise**", que será abierta para toda la comunidad. Esta presentación musical instrumental, se realizará en el contexto del ciclo de música "Atardecer" en el

borde costero. Esta presentación se llevará a cabo el día viernes 27 de enero de 2023, desde las 20:00 horas, en el borde costero sector playa el Yating, comuna de Algarrobo.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador del servicio, la suma única y total de \$344.828 (trecientos cuarenta y cuatro mil, ochocientos veintiocho pesos) bruto impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa, "Acceso y difusión de las artes y la cultura" cuenta N° , denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 10 FEB 2023
FECHA SALIDA: 13 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°

CRCS/PFMM/alc. OBSERVACIÓN N° 27 ENE 2023
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA,
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (2)

0390

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 ENE 2023
FECHA SALIDA: 27 ENE 2023
OBSERVACIÓN N° 12/2023.